

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Alzira

**2025/02645** *Anuncio del Ayuntamiento de Alzira sobre la apertura del período de cobro, en voluntaria, del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana del ejercicio 2025.*

#### ANUNCIO

Se comunica a todos los ciudadanos la apertura del período de cobro en voluntaria del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana del ejercicio 2025.

Recibos no domiciliados.

Fechas de pago: del 10 de Marzo hasta el 14 de Mayo.

Lugares de pago:

a. En las entidades bancarias siguientes, en el horario que cada entidad tenga establecido para el pago de recibos; o en los cajeros automáticos las 24 horas del día, salvo el último día del período que sólo se admitirán pagos hasta las 14:00 h.

Caixabank – Sabadell – Caixa Popular – BBVA – Cajamar

b. En la Oficina Virtual Tributaria <https://alzira.tributoslocales.es>, con tarjeta bancaria o bizum.

c. En los cajeros "Claudia", con tarjeta bancaria.

Para realizar el pago es imprescindible disponer de las cartas de pago. Al inicio de cada período de pago se remitirán, al domicilio de todos los contribuyentes que no tengan domiciliados sus tributos, las cartas de pago para que puedan efectuar el ingreso. La no recepción no excluye del pago.

Los contribuyentes que no reciban las cartas de pago deberán solicitarlas en la oficina de Recaudación o en la oficina La Clau. También podrán obtenerlas en la Oficina Virtual Tributaria <https://alzira.tributoslocales.es>, desde el apartado Recibos.

Recibos Domiciliados: serán cargados en cuenta en dos fracciones, del 50 % cada una de ellas, en las siguientes fechas:

1.<sup>a</sup> fracción: el día 4 de abril.

2.<sup>a</sup> fracción: el día 3 de octubre.

La bonificación en los recibos domiciliados de IBI Urbana se aplicará en el segundo plazo. Si se devuelve el primer plazo el recibo se agrupará y perderá la bonificación.

Al día siguiente de la finalización del período voluntario de pago o de la devolución de un recibo domiciliado, los recibos impagados devengarán el recargo y los intereses de demora del procedimiento de apremio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alzira, 27 de febrero de 2025.—El concejal, Andrés Gomis Fons.

